



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 17 de Agosto del 2022

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000308-2022-CE-PJ



Firma
Digital

Firmado digitalmente por BARRIOS
ALVARADO Elvia FAU 20159981216
soft
Cargo: Presidenta De C.E.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.08.2022 16:20:12 -05:00

VISTO:

El Oficio N° 000172-2022-P.ETIINLPT-CE-PJ cursado por la señora Jessica Vanessa Medina Jiménez, Consejera Responsable del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo.

CONSIDERANDO:

Primero. Que mediante el referido documento se remite la terna presentada por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, para la designación del Administrador/a (Coordinador I) del Módulo Corporativo Laboral de dicho Distrito Judicial.

Asimismo, se adjunta la Evaluación y Validación de Cumplimiento de Perfil para el mencionado cargo, efectuada por la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, que se sustenta en lo previsto en el artículo 22° de la Resolución Administrativa N° 061-2013-CE-PJ, que aprobó la "Nueva Estructura Organizacional y Funcional del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo"; modificada por Resolución Administrativa N° 326-2016-CE-PJ.

Segundo. Que por Resolución Administrativa N° 326-2016-CE-PJ, del 9 de diciembre de 2016, se modificó el artículo 11° de la mencionada Estructura Organizacional y Funcional, adicionando al texto original del inciso k) *"Proponer ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial al Administrador del Módulo Corporativo Laboral, cuya designación se efectuará sobre la base de la terna propuesta por el Presidente del Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo"*.

Tercero. Que, en aplicación de la mencionada disposición, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa elevó la terna correspondiente al Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo; por lo que, se propone a la señora abogada Jeannine Fiorella Pastor Iribarren para el cargo de confianza de Administradora (Coordinador I) del Módulo Corporativo Laboral de la Corte Superior de Justicia de Arequipa; y, quien de acuerdo a la hoja de vida que se anexa, cumple con el perfil profesional señalado en la Resolución Administrativa N° 399-2014-CE-PJ.

Por estos fundamentos; en mérito al Acuerdo N° 1044-2022 de la trigésima séptima sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de fecha 10 de agosto de 2022, realizada con la participación de los señores y señoras Barrios Alvarado, Lama More, Álvarez Trujillo, Medina Jiménez y Espinoza Santillán, sin la intervención del señor Arias Lazarte por encontrarse de vacaciones; en uso de las atribuciones



Firma
Digital

Firmado digitalmente por MERA
CASAS Luis Alberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V. B°
Fecha: 15.08.2022 11:30:20 -05:00





Consejo Ejecutivo

conferidas por el artículo 82º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a la señora abogada Jeannine Fiorella Pastor Iribarren, en el cargo de confianza de Administradora del Módulo Corporativo Laboral de la Corte Superior de Justicia de Arequipa.

Artículo Segundo.- Disponer que el cumplimiento de la presente resolución, será a partir del día siguiente de publicada en el Diario Oficial del Bicentenario El Peruano.

Artículo Tercero.- Transcribir la presente resolución al Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Corte Superior de Justicia de Arequipa, funcionaria designada; y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELVIA BARRIOS ALVARADO

Presidenta
Consejo Ejecutivo

EBA/erm



Firmado digitalmente por MERA
CASAS Luis Alberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.08.2022 11:30:20 -05:00

